

En Dho. D^o Provision, mediante abex. l^{ta} alporisen
 deminuto et Infirme echa por el Conreg. de la Ciudad
 de Lina. En virtud delo mandado por Dho. D^o Conre
 ja, y entendido por la Villa acordado se envia
 Dho. D^o Provision. a D^o Esteban Gornales, agente de
 esta Villa con el Infirme Inmunitivo que se man
 da y demas documentos, para q^e Requiriendo con
 el dicho D^o Conreg. de Lina, pueda cumplir con lo q^e
 manda en Dho. D^o Provision, exhibiendole, por
 esta Villa Carta abho. D^o Conreg. para q^e con la
 mayor prontitud seiba a cumplir las mencionadas
 diligencias

Humillimo suyo presente que por el agente de Mo
 tud se participa como el Em. Senor Cardenal Pa
 triarca Mayor. Nacion de su Mag. lealdad de
 Linnoria para el templo y fabrica de la S. Cruz
 On Caliz y Patena de plata sobredorada por lo
 que se avia de seiba abho. Em. S. S. dando de
 la grauias por Dho. Linnoria

Mediante abex. echa presente en este auinto, que
 los Caballeros Capitulones verbalmente acordaron y man
 daron q^e el Capellan de la D^o Capilla de la S. Cruz
 la misa que celebra el dia de San Martin y la
 aplicase por esta Villa, lo que au^o ejecuto, se avia
 lo que au^o por la ya celebrada en este año, como
 los demas que en cada mes de los suscritos

